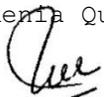


CONSTANCIA: Se recibió resolución de suspensión y posteriormente nota devolutiva por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Octubre Cuatro de 2023


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

Radicado 2023 - 174
 Proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO
 Demandante BLANCA LUCY QUINTERO NIETO
 Demandada MARIA HELENA RAMIREZ ISAZA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Octubre Cuatro de dos mil veintitrés.

Teniendo en cuenta que la suspensión ordenada en auto de fecha 14 de agosto de 2023, ya se encuentra finalizada, se ordenará reanudar el presente trámite ejecutivo.

De igual manera, se reconoce personería a la abogada de la parte ejecutada, **OLGA MILENA CRUZ MORA**, para que represente los intereses de la demandada **MARÍA HELENA RAMÍREZ ISAZA**, en los términos del mandato conferido, advirtiendo además que la notificación por conducta concluyente realizada, se ceñirá a los lineamientos del inciso segundo del artículo 301 del estatuto procesal.

Finalmente, se ordena aclarar que la cédula de la acreedora hipotecaria señora **BLANCA LUCY QUINTERO NIETO es 41.889.114**, por lo tanto se ordenará nuevamente por el Centro de Servicios para los Juzgado Civiles y de Familia rehacer el oficio donde se comunica el embargo del inmueble con matrícula 280-713, con el número de cédula correcto.

NOTIFÍQUESE,


ABEL DARÍO GONZÁLEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 5 de octubre de 2023.

No. 173


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

JA

Firmado Por:
 Abel Dario Gonzalez
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20cf34255900a33e7bb8299913fd8a05bf3db54110fc5679c6124daff57f888a**

Documento generado en 04/10/2023 08:40:11 AM

Apoderado demandante: monica.gutierrez@ahoracontactcenter.co

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>